



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 18 JUL 2014
EXP-UNC: 0029999/2014

VISTO

El viaje realizado por distintos alumnos de la asignatura Farmacia Hospitalaria a la ciudad de Alta Gracia para la realización de la Actividad Práctica nº 5: Funciones Básicas en Farmacia Hospitalaria, efectuado el 23 de abril ppdo.

CONSIDERANDO:

Que la aludida erogación se concretó con el conocimiento y autorización de la Comisión Especial de Asignación Específica de esta Facultad;

Que se debe dar cumplimiento con lo dispuesto por el Dto. 1023/01 y su Dto. Reglamentario 893/12 y Ord. 05/13 y 01/14;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado y disponer por Área Económico Financiera el reintegro a los alumnos:

Alumnos	DNI	Monto
Johana Aden	36.240.719	\$28.-
Irina Bergero	34.266.172	\$28.
Romina Paola Campos Bustos	36.985.345	\$28.
Viviana Rocío Caracuel	33.873.741	\$28.
Federico Ferrero	36.796.010	\$28.
Alejandro Moine	36.985.629	\$28.
Romina Mora	34.318.127	\$28.
María Laura Trefs Weilenmann	36.491087	\$28.

Por gastos de pasajes ida y vuelta a la ciudad de Alta Gracia para asistir al Hospital Arturo Illia, el día 23 de abril ppdo. con motivo de la Actividad Práctica nº 5: Funciones Básicas en Farmacia Hospitalaria.

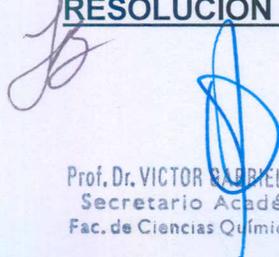
Artículo 2º.- Disponer que la suma total de \$ 224.- (Pesos Doscientos Veinticuatro con 00/100) que demandará dicho gasto se atenderá con partidas asignadas por Ord. HCS 01/11.

Artículo 3º.- Tómesese nota, comuníquese a los interesados, al Área Económico Financiera y dese cuenta. Cumplimentado, archívese.

mf/SB

RESOLUCION Nº:

828


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORÓN
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CUIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC